

Bogotá, D. C.

(602)

Doctor

Gerson Orlando Bermont

Secretario Distrital de salud

Dirección: Cra 32 #12-81

contactenos@saludcapital.gov.co

Bogotá

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Traslado por competencia Derecho de petición– Hospital de Engativá.

Referencia: 20254213666442 (ALE) de fecha 30 de octubre 2025

Cordial saludo

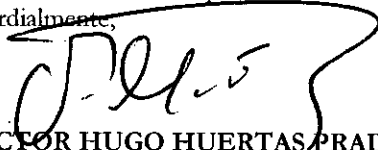
De manera atenta y por considerarlo un asunto de su competencia, bajo los parámetros del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, respetuosamente me permito dar traslado a la petición allegada a esta Alcaldía local por parte de los ciudadanos Andrés Ruiz González y Diana Aracely Moreno Martínez padres adoptivos y representantes legales de la menor María José Ruiz Moreno Lezama toda vez que, esta alcaldía local no tiene competencia para resolver lo solicitado, en cuya parte pertinente los ciudadanos exponen: "(...) *Que se remita toda la historia clínica que contenga información perinatal y antecedentes médicos de nacimiento de la paciente María José Ruiz Moreno, incluyendo controles prenatales, atención del parto y registros médicos del nacimiento, si reposan en los archivos del Hospital o en las instituciones prestadoras de salud adscritas, donde la madre biológica de la menor haya acudido a controles. (...)*". Tener en cuenta cada una de las solicitudes presentadas en el escrito.

Lo anterior, para que conforme a sus funciones y competencias institucionales analicen y atiendan lo requerido por los ciudadanos en los términos que correspondan.

Agradecemos brindar respuesta a los ciudadanos o al correo electrónico: andresruizgonzalez12@gmail.com - dianamm0816@gmail.com - isabel.sarmiento@clinicadelcountry.com con copia a esta Alcaldía Local para conocimiento y seguimiento.

Reiteramos nuestra disposición institucional para atender cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,


VÍCTOR HUGO HUERTAS PRADA

Alcalde Local de Engativá

alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Anexo: (20254213666442)

Auxiliar administrativo contratista área de participación FIDLE Daniela Botero Jimenez

Revisó: Coordinadora Contratista área de participación FIDLE Paula Nataly Salgado Morantes

Asesor del despacho: Samuel Camacho

Abogada del despacho: Andrea Alarcón

Alcaldía Local de Engativá

Calle 71 No. 73 A – 44

Código Postal: 111051

Tel. 2916670 EXT. 2114-2814-2603

cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co

Información Línea 195

www.engativa.gov.co

GDI-GPD-F074

Versión: 06

Vigencia: 15 de diciembre de 2022

Caso HOLA: 281893

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.